Terminada esta sesion y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Ramon Urmeneta

El Cebaro Yrizar

José Aguirbar

El Secretario
Francisco de Oyarzun

D. Ramon Urmeneta
" José Goitiaurzaro
" Estebam Yrizar
" José Onaindia
" José Aguirbar

Nuevos Concejales

En la villa de Vergara á diez y seis de Noviembre de mil novecientos y nueve, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Urmeneta, para celebrar la sesion ordinaria que por falta de mayoría no pudo tener lugar el jueves 14 del Corriente, y despues de hecho constar que, los demas miembros de la Corporacion que han faltado á este acto no se han escusado oportunamente, se dió lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada.

El Sr. Alcalde dá cuenta de que se han recibido las actas de escrutinio general de elecciones de Concejales, levantada el jueves 14 de este mes, y que han sido proclamados Concejales, en el 1er Distrito los Sres Dn. Cristobal Arese y Barrutia y D. Juan J. Lopez Camino; en el 2º D. Angel Mugica y Muguerza y D. Ramon Urmeneta y Bustamante y D. Miguel Garaizabal y Berraon-

do, y en el 3º D. Juan Ortueta é Imar y D. Guillermo Echevarria é Iraeta, y enterado este Ayuntamiento se acuerda Conste en acta.

Acuerdos

Se presentó, acordando pase al archivo municipal el libro nomina de los acuerdos adoptados por la Comision provincial de Guipuzcoa desde 24 de Abril hasta 30 de Setiembre último.

Permiso

Dióse lectura á la instancia de fecha de ayer de los Sres. Ortueta y Diaz de Mendibil pidiendo permiso para una obra de ampliacion construyendo nuevo edificio para la fábrica de Cartidos que trata de establecer en Ortuibar, acompañando planos duplicados de la obra en proyecto. En su vista el Ayuntamiento dispuso oir el informe del Perito D. Juan Asirian en cumplimiento del artº 4º del Reglamento de edificaciones de esta villa, para que en vista de su informe pueda Concedar el permiso solicitado.

No elegible

Se leyó el escrito de D. Angel Murgia y Muguerza exponiendo que ha sido elegido para Concejal en las últimas elecciones, y Como no figura con el Caracter de elegible en las listas Electorales, y siendo preciso acreditar su Capacidad, acompañando la documentacion justificativa de su Capacidad, pide se remitan á la Exma. Comision provincial para que con arreglo al Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, resuelva este asunto Como Corresponda. El Ayuntamiento teniendo presente que está fijado al publico en el sitio de Costumbre de esta localidad el edicto con los nombres de los Concejales definitivamente elegidos en este término municipal en las elecciones de renovacion Parcial Celebradas el 10 del Corriente mes, con las Circunstancias pertinentes á este particular, dispuso que pasado el término de ocho dias de que trata el artº 4º de dicho Decreto, se eleve el expediente á la Comision provincial para su resolucion.

Música

Enterado este Ayuntamiento de la Comunicacion del Sr. Director de la Banda de música de este municipio pidiendo tres piezas para dicha banda, se acuerda que pase dicha comunicacion á informe del Regidor Síndico para que viendose con el Sr. Director proponga lo que mejor Convenga.

Cuentas

Se presentaron varias Cuentas que examinadas fueron

aprobadas por esta municipalidad disponiendo su pago á saber: una de D. Pedro Gorrochategui de 79 pesetas del arreglo de las ruedas del Carro-Camilla para trasporte de enfermos; otra de D. Ignacio Oregui de 312,75 pesetas importe del Carro, con destino á limpieza pública; otra de D. José Urambure de 4 pts. que tiene pagado á dos Hermanos de la Caridad, que se presentaron con permiso del Sr. Gobernador Civil de Guipúzcoa; otra de 55 pesetas de los Sres Idarreta hermanos de estamperías del Sr. Ingeniero Sr. Gaztañaga de Ayala; y otra de D. Juan Lopez de 30 pesetas de dos libros para el Juzgado municipal con destino al Registro Civil.

Lavaderos

Se dispone que la Comision compuesta de los Concejales Sres. Aldastro y Echanove y el Alcalde Presidente estudie las necesidades de este pueblo y proponga los lavaderos que deben construirse y sus emplazamientos así como tambien los urinarios que se juzguen implantarlos en sitios convenientes.

Con lo cual se dió por terminada la sesion y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Ramon Urmeneta

Jose Gaztañaga

Esteban Yrizar

4 +

Jesús Ibarzábal

El Secretario

Francisco de Uyanide